

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2011**

**ACTA N° 5080**

**Pág. 1**

**DIVISION NOTARIAL**

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59779.  
INMUEBLE N° 431 (CANELONES).  
PADRON N° 26.683. FRACCION N° 1.  
SUPERFICIE: 9 HA 4589 M<sup>2</sup>.  
TRANSFERENCIA Y ESCRITURACION.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar la escritura de compraventa de la fracción n° 1 del inmueble n° 431, ubicado en la 12<sup>a</sup> sección catastral del departamento de Canelones, padrón n° 26.683, cuya superficie es de 9 ha 4589 m<sup>2</sup>, a favor de Julio Eduardo, Ramón Piarino y María Azucena Roldán Pérez, realizándose simultáneamente la transferencia del compromiso de acuerdo al artículo 103 de la ley 11.029.-----

**AREA ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 1993-70-1-20541.  
FUNCIONARIA EDITH RAMOS.  
LICENCIAS NO GOZADAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Reiterar el gasto de \$ 16.075 (pesos uruguayos dieciséis mil setenta y cinco) correspondiente a 16 días de licencia no gozada por la funcionaria Edith Ramos, a imputar en el Programa 102, Sub-grupo – Objeto del gasto 053.-----

**AREA DE ADMINISTRACION DE COLONIAS**

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71572.  
COLONIA DOCTOR JOSE MARIA ELORZA,  
INMUEBLE N° 564 (RIO NEGRO).  
FRACCION N° 1. PADRON N° 4113.  
SUPERFICIE: 372 HA. MARIA FARIAS MORAES,  
SANDRA MARIA DOLZ FARIAS Y RENATA DOLZ FARIAS,  
PROPIETARIAS. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA  
ARRENDAR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar a las señoras María Farías Moraes, Sandra María Dolz Farías y Renata

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2011**

**ACTA N° 5080**

**Pág. 2**

Dolz Farías, propietarias de la fracción n° 1 de la colonia Doctor José María Elorza, a suscribir un contrato de arrendamiento con el señor Enrique Javier Olaso Michelena (ficha de solicitante de tierra n° 125/05), debiéndose presentar en el INC el contrato de arrendamiento inscripto en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.---

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80014.  
COLONIA RAFAEL MONTELONGO (CANELONES).  
FRACCIONES NUMS. 9, 12 Y 14.  
SUPERFICIE: 38 HA 6487 M<sup>2</sup>, 29 HA 4937 M<sup>2</sup> Y  
13 HA 9809 M<sup>2</sup>, RESPECTIVAMENTE.  
JOSE MONTELONGO BENTANCOR, PROPIETARIO.  
CAMBIO DE TITULARIDAD.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Autorizar al señor José Montelongo Bentancor, propietario de las fracciones núms. 9, 12 y 14 de la colonia Rafael Montelongo, a vender los predios a su hija señora Marina Gladys Montelongo Pérez, quien deberá cumplir con las obligaciones que establecen para los colonos la ley 11.029 y sus modificativas y presentar en el INC la documentación de la escrituración.-----

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70927.  
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES).  
FRACCION N° 37. SUPERFICIE: 31 HA 5950 M<sup>2</sup>. IP: 108.  
GREGORIO PINA, PROPIETARIO (FALLECIDO).  
LA SUCESION SOLICITA AUTORIZACION PARA VENDER.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Una vez acreditada la calidad de herederos por parte de los sucesores del señor Gregorio Piña Pitamiglio, proceder a la compra de la fracción n° 37 de la colonia Blanca Berreta en la suma de USD 85.000 (dólares estadounidenses ochenta y cinco mil).-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2011**

**ACTA N° 5080**

**Pág. 3**

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80446.  
COLONIA BLANCA BERRETA (CANELONES).  
FRACCIONES NUMS. 9 Y 10.  
MIGUEL ANGEL ORTIZ JARCHENKO Y  
MARIEL PECEGO ROLON. SOLICITUD DE  
PARTICIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Autorizar a la señora Mariel Pecego Rolon a ceder la cuota parte que le corresponde de las fracciones núms. 9 y 10 de la colonia Blanca Berreta al señor Miguel Ángel Ortiz Jarchenko.-----

- Resolución n° 7 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71233.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,  
INMUEBLE N° 421 (CANELONES).  
FRACCION N° 17. NEVERS ARAUJO, ARRENDATARIO.  
INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 61  
DE LA LEY 11.029 (INCISOS A Y B).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Conceder al colono señor Nevers Araujo, arrendatario de la fracción n° 17 de la colonia Doctor Bernardo P. Berro (inmueble n° 421), un plazo hasta el 20/12/11 para hacer efectivo el pago de su deuda y presentar un plan de trabajo tendiente a mejorar la explotación de la fracción.-----  
2º) Vuelva informado al vencimiento del plazo establecido.-----

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70738.  
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM,  
INMUEBLE N° 376 (PAYSANDU).  
FRACCION N° 33 L6.  
SUPERFICIE: 10 HA 1610 M<sup>2</sup>. IP: 100.  
TIPIFICACION: GRANJERA.  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Adjudicar la fracción n° 33 L6 de la colonia Doctor Baltasar Brum (inmueble n° 376) a la señora María del Carmen Porto Cardozo (ficha de solicitante de tierra

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2011**

**ACTA N° 5080**

**Pág. 4**

n° 309/00), quien deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n° 11.029 y sus modificativas, en su condición de colona.-----  
2°) La presente adjudicación se realiza en forma precaria, por un período de dos años, de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4° del artículo n° 7 de la ley n° 11.029.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2007-70-1-57725.  
COLONIA CAPITAN JUAN ARTIGAS (FLORIDA).  
FRACCIONES NUMS. 10 Y 12.  
RUBEN Y ALVARO BARBE GALLO, CO-ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1°) Transferir el contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 10 y 12 de la colonia Capitán Juan Artigas, el monto integrado como garantía por el arrendamiento y el derecho indemnizatorio por las mejoras incorporadas a los predios a favor del señor Rubén Barbe Gallo.-----  
2°) Confirmar como arrendatario de las fracciones núms. 10 y 12 de la colonia Capitán Juan Artigas, al señor Rubén Barbe Gallo, debiendo suscribir un nuevo contrato de arrendamiento.-----

**DIVISION ASISTENCIA TECNICA Y DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n° 10 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80456.  
SOLICITUD ESTUDIO INVENTARIO DE SUELOS  
ACTUALIZADO PARA LA REGIÓN QUE COMPRENDE  
LAS COLONIAS DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA,  
OFIR Y SAN JAVIER.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

No autorizar la realización del estudio de suelos propuesto.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2011**

**ACTA N° 5080**

**Pág. 5**

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n° 11 -

EXPEDIENTE N° 1997-70-1-31156.  
FUNCIONARIA GRACIELA CABELLA.  
RENUNCIA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Reiterar el gasto dispuesto por resolución del Directorio n° 17 del acta n° 5072 de  
14/09/11.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 1997-70-1-33635.  
FUNCIONARIO CARLOS DEAMBROSIS.  
RENUNCIA AL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC el funcionario ingeniero  
agrónomo Carlos Deambrosis, a partir del 02/01/12.-----  
2º) Agradecer al funcionario los servicios prestados a la Institución.-----

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80688.  
CONFORMACION DE GRUPOS DE TRABAJO  
PARA REALIZAR LA ACTUALIZACION Y ADECUACION  
DE REGLAMENTO DE CONCURSOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Conformar un grupo de trabajo integrado por la señora directora ingeniera  
agrónoma Nilsa Pérez, la gerenta de la División Administración de Recursos T/A Ana  
María Ferraro y la gerenta del Departamento de Administración de Personal  
escribana Teresa Palacio para la adecuación del reglamento de concursos para la  
situación actual del INC, debiéndose presentar una propuesta antes del 30/11/11  
que analice los siguientes aspectos: a) forma de puntuar la antigüedad -con y sin  
calificación-, teniendo en cuenta el cargo actual y los posibles ascensos; b) formas  
de evaluación de méritos y deméritos, así como de experiencia adquirida para el  
caso de llamados internos; c) posibilidad de generar, previo a cada nuevo llamado  
interno para cargos entre pares, una nómina de intenciones de cambio de puestos  
de trabajo, considerando el posible mantenimiento del orden de prelación en  
llamados similares y d) otros aspectos relacionados que considere necesario  
modificar.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESION DE FECHA 9 de noviembre de 2011**

**ACTA N° 5080**

**Pág. 6**

2º) Invitar a un delegado de AFINCO para integrarse al presente grupo de trabajo.----

- Resolución nº 14 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60110  
LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER  
UN CARGO DE GERENTE DEL AREA DE  
ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados.-----  
2º) Remítase el presente expediente a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil, proponiéndose la contratación de la economista María Noel Sanguinetti Vezzoso, en régimen de función pública, en el cargo de gerente del Area Administración de Colonias, Escalafón Extra Categoría Grado 14, Nivel 1.-----

- Resolución nº 15 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-51587.  
REGLAMENTO DE LICENCIAS DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

- 1º) No aplicar la excepción dispuesta en el numeral 2º del artículo 2 del Régimen de Licencias vigente, en el caso de funcionarios que no cumplan con el horario completo de labor (35 horas semanales) por adherir a paro parcial o total de la jornada.-----  
2º) Modificar el numeral 2º del artículo 2 del régimen de licencias vigente que quedará redactado: "2º) Cuando el funcionario no cumple el horario completo de labor (35 horas semanales), salvo en el caso que el incumplimiento tenga como causa, haber adherido a un paro parcial o total de la jornada."-----